

1. TIPOS DE SEGUROS

A. Una empresa de seguros ha ido a tu escuela para promocionar sus productos. Te ofrecen un seguro gratuito durante un año, pero con una condición: tienes que ponerte de acuerdo con tu compañero para elegir el mismo.

ASEGUR, S.A.

1. SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA

Disfrute de la más completa asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria con ASEGURSALUD.

- Con libre elección de médico.
- Sin listas de espera.
- Con derecho a habitación individual en nuestros hospitales.
- Sin límites de edad.
- Con servicio telefónico de asistencia médica 24 horas.
- Con asistencia sanitaria en cualquier lugar del país e incluso en el extranjero.
- Con atención domiciliaria.

2. SEGURO DE AUTOMÓVIL

Contrate un seguro de automóvil a su medida: ASEGURAUTO. Además del Seguro de Responsabilidad Civil Obligatoria, usted puede escoger:

- Seguro a terceros.
- Seguro a todo riesgo.
- Responsabilidad civil ilimitada.
- Defensa jurídica.
- Asistencia en viaje.
- Seguro de accidentes para los ocupantes.
- Daños sufridos por el vehículo asegurado.

3. SEGURO DE VIDA

Garantice a su familia un futuro tranquilo con ASEGURVIDA, un seguro de vida diseñado especialmente para usted y los suyos. Para que, si usted falta, a ellos no les falte nada. ASEGURVIDA es compatible con cualquier otro seguro y le ofrece las mejores coberturas del mercado:

- Pólizas de hasta 250 000 € en caso de fallecimiento o invalidez absoluta.
- A partir de 500 000 € por fallecimiento o invalidez absoluta en caso de accidente.

4. SEGURO MULTIRRIESGO DEL HOGAR

Disfrute de las mejores coberturas en seguros para el hogar, ASEGURCASA.

- Le pagamos los daños que se puedan producir en caso de incendio, tanto en la vivienda como en el contenido de esta.
- Le pagamos, en caso de necesidad, el alquiler de otra vivienda.
- Y los daños en caso de robo dentro o fuera del hogar.
- Y los daños por posibles inundaciones, así como los gastos derivados de la búsqueda y localización de averías.
- Y respondemos por los daños producidos a vecinos.

En ASEGUR le enviamos a nuestros técnicos para que no tenga que preocuparse de nada. Asistencia 24 horas, 365 días al año.

5. SEGURO DE VIAJE

Disfrute de sus vacaciones con ASEGURVIAJES, el seguro que le permitirá recorrer el mundo con una amplísima cobertura.

- Una asistencia total en caso de enfermedad o accidente durante sus viajes, para usted y los suyos.
- Nuestras garantías le permitirán pasar sus vacaciones tranquilo.
- Olvídense de los retrasos y de los problemas con el equipaje.

6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No solo significa calidad de vida para usted y su familia, sino también para los que le rodean. ASEGURCIVIL le garantiza el pago de las indemnizaciones por daños corporales causados a terceras personas y daños materiales a bienes de terceros.

Le ofrecemos:

- Responsabilidad civil familiar. En su actuación como cabeza de familia y como responsable de las personas que dependen legalmente de usted, en el ámbito de su vida privada.
- Responsabilidad civil de animales domésticos. Como dueño de animales domésticos.
- Responsabilidad civil de inmuebles. Como propietario o inquilino.



- ¿Tienes algún seguro?
- Sí, uno de asistencia sanitaria.
- ¿Y te interesa alguno de los que nos ofrecen?
- La verdad es que cualquiera de estos me iría bien, menos...

B. Explicad al resto de la clase qué seguro habéis elegido y por qué.



- Nosotros hemos elegido..., porque...

2. RECADOS

CD 57-62

A. Simón Melero trabaja en un gabinete de abogados. Como hoy no está en la oficina, su ayudante ha tomado nota de las llamadas. Escúchalas y escribe a cuál corresponde cada nota.

1

Ha llamado Paco: dice que no puede llegar a la reunión porque ha tenido un pequeño accidente con el coche (nada grave). Te pide que le envíes por fax las condiciones de los seguros. Te llamará.

2

Ha llamado tu madre para felicitarte. Dice que no te olvides de llamar a tu hermano por lo del seguro.

3

Ha llamado Miguel Campos: quería saber si están ya preparados los contratos. Le gustaría tener una reunión lo antes posible.

4

Ha llamado Fina: que "Felicidades" y que quería invitaros a cenar el sábado; que la llaméis para quedar.

5

Ha llamado Mónica Ferrero, la abogada de Almacenes Modernos, quería informarte de la valoración de los daños del incendio en Almacenes Modernos y quiere que le aclares algunas cantidades de las indemnizaciones. Ha dicho que llamará la próxima semana.

6

Ha llamado Maite: quiere que la llames a primera hora porque hay algunos problemas con la documentación del incendio en Almacenes Modernos. Faltan algunos datos. Tel.: 908400323

CD 57-62

B. Escucha otra vez y señala el motivo o motivos de las llamadas. Después, coméntalo con tu compañero.

Ha llamado:

para...

- | | | |
|----------------|---|-------------------|
| su madre | → | recordarle algo |
| Maite | → | felicitarlo |
| Mónica Ferrero | → | pedirle algo |
| Miguel Campos | | invitarlo a cenar |
| Paco | | preguntarle algo |
| Fina | | fijar una reunión |
| | | informarle |
| | | avisarlo de algo |



- Su madre ha llamado para recordarle...
- Sí, y también para...

3. ME ASEGURARON QUE...

CD 63

A. Ana ha llegado tarde al trabajo porque ha ido a la compañía de seguros. Escucha la conversación que ha tenido con una compañera de trabajo y decide cuál de las siguientes frases la resume mejor.

- 1 Está furiosa. La compañía de seguros le ha dicho que no pagará los daños porque los provocó ella: se dejó abierto un grifo.
- 2 Está tranquila porque el perito, en su informe, le ha asegurado que la compañía va a cubrir todos los daños.
- 3 Está enfadada porque hace dos semanas hubo una inundación en su casa y el perito de la compañía de seguros todavía no ha ido a evaluar los daños.

B. Completa las siguientes frases de Ana y Luisa.

1. **Luisa:** Me han dicho que tienes problemas con la _____
2. **Ana:** Yo les dije la verdad, que me había dejado _____
3. **Luisa:** Y ahora me dicen que yo soy la responsable y que por eso el seguro no cubre _____
4. **Ana:** Me aseguraron que todo estaba cubierto y ahora me vienen con que tengo yo _____
5. **Luisa:** En el contrato no pone nada sobre qué pasa cuando el asegurado _____
6. **Ana:** Me dijeron que el seguro me pagaría las reparaciones en caso de _____

CD 63

C. Escucha y comprueba. Aquí tienes algunas de las condiciones que Ana suscribió con la compañía aseguradora. ¿A quién le darías tú la razón? ¿Por qué? Coméntalo con tu compañero.

12) Reembolso de los daños causados por el agua, gas o electricidad.

En caso de daños producidos en el domicilio habitual del asegurado/a, que estén causados por agua, gas o electricidad, el asegurador pagará las reparaciones en el plazo máximo de un mes.

13) Búsqueda, localización y reparación de averías.

La compañía aseguradora se hará cargo de los gastos causados por la búsqueda y localización de averías y se responsabilizará de las reparaciones que correspondan.

14) Responsabilidad civil.

La entidad aseguradora responderá de los daños producidos a vecinos por las causas establecidas en el artículo 12.

15) Responsabilidades del asegurado/a.

La compañía aseguradora no se responsabilizará, en ningún caso, de los daños que...



- Yo le daría la razón a Ana porque...
- Pues no lo veo tan claro. En el contrato pone que...

C. Y ahora, ¿qué dijo el director general? Escribe cómo crees que fue su intervención en la reunión

.....

.....

.....

.....

D. En grupos. ¿Qué opináis del intercambio de datos personales entre empresas?
¿Se hace en vuestro país?

 **La verdad es que no sé si se hace..., a mí me parece que...**

5. SEGUROS

A. ¿Qué tipo de seguros cubrirían los siguientes casos? Coméntalo con tu compañero.

1. Tu maleta llega rota al aeropuerto.
2. Tienes un accidente esquiando.
3. Tienes problemas con la instalación del agua y se inunda el piso de tu vecino.
4. Quieres hacerte una revisión médica.
5. Tienes una avería de coche yendo a trabajar.
6. Han entrado en tu casa y se han llevado tu ordenador.
7. Tu perro ha mordido a una persona en la calle.
8. Te roban el bolso en una ciudad donde estás de vacaciones.

 **SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA**

 **SEGURO DE AUTOMÓVIL**

 **SEGURO DE VIDA**

 **SEGURO MULTIRRIESGO DE HOGAR**

 **SEGURO DE VACACIONES**

 **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

 **Una maleta rota la cubre un seguro...**

B. ¿Has estado alguna vez en alguna de las situaciones anteriores? ¿Tenías algún seguro? Coméntalo con tu compañero.

 **Yo no he estado nunca en ninguna de esas situaciones.**
 **Yo sí. Me han perdido las maletas varias veces...**

CD
64-66

6. MENSAJES

A. Varias personas llaman a una compañía de seguros. Escucha y escribe el nombre de la persona que llama en cada caso y el nombre de la persona o del departamento por el que preguntan.

Mensajes

Fecha: 10/03 Hora: 10.45

Sr. _____

De: _____

Para: _____

Mensaje: _____

Mensajes

Fecha: 10/03 Hora: 11.50

Sr. _____

De: _____

Para: _____

Mensaje: _____

Mensajes

Fecha: 10/03 Hora: 12.20

Sr. _____

De: _____

Para: _____

Mensaje: _____

CD
64-66

B. Escucha otra vez los mensajes y redacta las notas correspondientes.

8. UN SEGURO POR 50 MILLONES DE EUROS

A. ¿Qué cosas crees que se pueden asegurar por 50 millones de euros? Coméntalo con un compañero.

B. Este texto trata sobre una persona que desea contratar un seguro por 50 millones de euros.

¿Lo que pretende asegurar está entre las cosas que habéis comentado en el apartado anterior?

¿Qué te parece su idea?

50 millones de euros por...



El delantero argentino del club de fútbol F.C. Barcelona, Lionel Messi, está negociando con dos compañías aseguradoras italianas para asegurar sus piernas en 50 millones de euros (unos 70

millones de dólares), un seguro que pocos futbolistas en todo el mundo estarían en condiciones de afrontar.

Según publicó un diario deportivo español, “el jugador argentino lleva un tiempo dándole vueltas a la idea de asegurar sus piernas”. Messi, considerado por muchos el mejor futbolista del mundo y sucesor del mítico Maradona, no está dispuesto a aceptar menos de 30 millones de euros de poliza.

“El problema –dice el diario español– es la cuantía de las cuotas de un seguro de este tipo. El jugador nacido en Rosario, y conocido con el sobrenombre de *Pulga* tendría que pagar anualmente una cantidad que va de los 300 000 a los 400 000 euros. Una cifra difícil de asumir hasta para Messi”, que actualmente cobra cinco millones de euros (siete millones de dólares) al año.

El tema de los deportistas que aseguran parte de su cuerpo tiene muchos antecedentes y, recientemente, el portero español Iker Casillas aseguró en algo más de 10 millones de dólares sus manos. Uno de los casos más conocidos es el del inglés David Beckham, que aseguró todo su cuerpo por 148 millones de euros (unos 210 millones de dólares).

C. ¿Conoces más casos como el del texto? Coméntalo con tus compañeros.



■ Hace unos años Jennifer López aseguró su...

D. ¿Qué otras noticias sorprendentes has leído últimamente en la prensa? Piensa en una que te haya parecido especialmente curiosa y cuéntasela a tus compañeros.



■ Yo, el otro día, leí que han encontrado una especie nueva de mamífero en... el artículo decía que...

Portfolio

UNA INDEMNIZACIÓN

A. Un oyente llama a un consultorio jurídico de la radio y expone su caso a un experto. Escucha la llamada. ¿Cuál es el motivo de su consulta?

CD 67

B. Estas son las notas de Paula Merino, la abogada del programa de radio. Completa los datos que faltan.

Jaime Claver realizó el viaje hace _____ semanas.

La compañía aérea le ha pagado _____ euros.

La compañía de seguros le ofrece _____ euros más.

Jaime Claver quiere que la compañía le pague _____ euros.

Asegura que la póliza le garantiza una indemnización de _____ euros.

C. Estas son las condiciones del seguro de viaje que contrató Jaime Claver. ¿Coinciden con lo que él explicó en el programa de radio? Coméntalo con tus compañeros.

CONTRATO DE ASISTENCIA EN VIAJE - CONDICIONES GENERALES

Este documento contiene la definición de todas las cláusulas, prestaciones y exclusiones que afectan a los distintos productos ofrecidos.

G. SEGURO DE EQUIPAJE**Artículo 14. Prestaciones cubiertas. Excepciones.**

El presente contrato cubre la pérdida, robo y cualquier daño ocasionado al equipaje del asegurado, desde que cruza la aduana o sube al avión, al tren o al barco para iniciar el viaje, hasta que cruza la aduana o sube al avión, tren o barco para regresar al lugar de origen. Quedan expresamente excluidos del seguro los animales, joyas, armas de cualquier clase, documentos legales o profesionales, dinero en metálico, acciones, así como gafas y lentes de contacto.

Artículo 15. Responsabilidad en el pago.

Cuando la compañía de transporte sea la causante de los daños o la pérdida del equipaje, la compañía de seguros actuará como asegurador secundario (previa presentación de la reclamación a la compañía de transporte).

Artículo 16. Procedimiento y plazo para reclamar.

Para reclamar las indemnizaciones por los objetos dañados, perdidos o robados, será necesario rellenar el impreso de reclamación y presentar el comprobante de compra del objeto, la reclamación hecha a la compañía de transporte, el billete de avión, tren o transporte, y la denuncia hecha a la Policía, cuando proceda. El plazo para reclamar es de dos semanas a partir del robo, pérdida o daño del objeto.

Artículo 17. Valoración de los objetos e indemnizaciones.

Para valorar los objetos asegurados, se tendrá en cuenta el precio de compra establecido en el comprobante de compra. En ningún caso se devolverá el total del precio pagado. La valoración la realizará un perito cualificado, quien establecerá el valor en función de la antigüedad del objeto. Las indemnizaciones se efectuarán de acuerdo con la siguiente escala:

En caso de robo: hasta 3 000 euros.

En caso de pérdida: hasta 2 000 euros.

En caso de daños: hasta 1 500 euros.



En el programa, Javier ha dicho que el seguro cubría... y resulta que en la póliza pone que...

D. ¿Es justo lo que pide Jaime Claver? Explicad al resto de la clase la conclusión a la que habéis llegado. ¿Os ha pasado a vosotros algo parecido?

E. Escribe la carta de reclamación que Jaime Claver podría enviar a su compañía de seguros.

1. Aquí tienes las explicaciones de algunos conceptos que aparecen en el texto que trata de los tipos de seguros de la página 109 del *Libro del alumno*. ¿Qué concepto explican en cada caso?

atención domiciliaria

indemnización

defensa jurídica

fallecimiento

seguro a terceros

a todo riesgo

cobertura

inquilino



1. Es cuando el médico va a casa del enfermo para visitarlo:
2. En caso de o invalidez absoluta, es decir, si alguien muere o no puede trabajar nunca más por razones de enfermedad.
3., o lo que es lo mismo, con un seguro de coche de este tipo, en caso de accidente, el seguro no cubre los daños del vehículo del asegurado; cubre los daños sufridos por el otro coche implicado en el accidente.
4. Hay compañías de seguros que ofrecen un servicio de Eso es lo mismo que decir que la compañía proporciona, si es necesario, la ayuda de un abogado.
5. La, o sea, el conjunto de daños o accidentes que cubre una compañía de seguros.
6. No importa si el asegurado es propietario de la casa o si es, es decir, si la casa es de su propiedad o es alquilada.
7. En caso de daños causados a terceras personas, este seguro garantiza su, en otras palabras, el seguro compensa económicamente a esas personas.
8. Con un seguro de coche la compañía se hace cargo de todo. Por ejemplo, en un accidente entre dos coches, la compañía paga la reparación del coche del asegurado y del otro coche, los gastos médicos necesarios, los abogados... todo.

2. Lee los fragmentos de estas cuatro pólizas y decide a qué tipo de seguro corresponde cada una.

Seguro de estudios

Seguro de asistencia sanitaria

Seguro de hogar

Seguro de viaje

1. Proporciona el reembolso de todos los gastos por tratamiento médico-sanitario, libremente elegidos, tanto en asistencia hospitalaria, extra hospitalaria, consulta, etc., como consecuencia de todas las enfermedades o accidentes que se produzcan durante la vigencia del asegurado en la póliza.

2. En caso de enfermedad y/o accidente que obligue al asegurado a hacer reposo y permanecer en casa o en el hospital más de 15 días, el seguro le ofrece ayuda pedagógica con la asistencia de un profesor a domicilio que le permitirá no perder el ritmo del curso.

3. Garantiza al asegurado, a su cónyuge, ascendientes y descendientes de primer grado, que convivan en el mismo domicilio, las coberturas que a continuación se describen, siempre que se encuentren de viaje y como consecuencia de accidente o de enfermedad.

4. Este seguro excluye los incendios originados por culpa del asegurado, así como los daños ocasionados por materiales destinados a ser utilizados como explosivos, o sustancias o aparatos que no sean de uso común en los hogares.

3. ¿Qué caso no cubre normalmente cada uno de estos seguros?

1. SEGURO DE HOGAR

- un robo en la vivienda habitual
- los daños producidos a un vecino por una inundación
- la pérdida de las llaves

2. SEGURO DE VIAJE

- la pérdida del equipaje
- la hospitalización en caso de accidente
- el desplazamiento desde el aeropuerto al hotel

3. SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA

- las estancias en clínicas de adelgazamiento
- la rehabilitación después de un accidente
- la atención médica a domicilio

4. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- los daños materiales o físicos causados por un error profesional
- la pérdida de una cartera con documentación personal importante
- las heridas causadas a alguien por el perro del asegurado

5. SEGURO DE AUTOMÓVIL A TODO RIESGO

- las multas de tráfico
- los daños que sufre el coche de la persona que tiene contratado el seguro
- los daños físicos sufridos por un acompañante

4. A. Estas son algunas de las conversaciones telefónicas que ha mantenido la ayudante del gabinete de abogados Melero y Asociados. Completa los diálogos con las palabras que faltan.

quería dígame quiere que está

- Buenas tardes, Melero y Asociados, (1)
.....
- ¡Hola, Alba! ¿(2) mi hijo?
- No, ha salido. ¿(3) le diga algo?
- No, nada, es que hoy es su cumpleaños. (4)
..... felicitarlo y decíle que lo llamaré esta noche. ¡Ah! Que no se olvide de llamar a su hermano, que está muy preocupado por lo del seguro del coche...

dile que le paso está le digo

- Melero y Asociados, dígame.
- ¡Hola Alba! Soy Maite. ¿(1) Simón?
- No, ¿(2) algo?
- Sí, (3) me llame, por favor, enseguida, que me faltan los datos del incendio en los Almacenes Modernos. Necesito toda la documentación y no sé dónde está. Díle que me llame a este teléfono: 908 40 03 23, ¿lo has apuntado?
- De acuerdo. (4) el mensaje.

deseo hablar con soy dígame que si desea dejarle

- Melero y Asociados, dígame.
- Buenas tardes, (1) Mónica Ferrero, la abogada de Almacenes Modernos. (2) el señor Melero.
- No está, (3) algún recado...
- Bien, llamaba para informarle sobre el resultado de la valoración de los daños del incendio en los almacenes y para que me aclarara algunos datos de las indemnizaciones. Bueno, mejor (4) no es urgente y que intentaré llamarle la próxima semana. Es que hoy salgo de viaje. Gracias.

llamaba para lo siento cuando pueda dile

- Melero y Asociados, dígame.
- ¡Hola, Alba! Soy Fina. ¿Está Simón?
- No, (1)
- (2) felicitarlo y, por favor, (3) también que llamaba para invitarlos a él y a su mujer a cenar el sábado en mi casa. Que me diga algo (4), por favor. Venga, gracias, Alba.
- De nada, hasta luego.

CD
52-55

B. Escucha y comprueba tus respuestas.

5. Aquí tienes algunas fórmulas frecuentes en conversaciones telefónicas. Léelas y escríbelas en la tarjeta correspondiente.

Buenos días, ¿en qué puedo ayudarle?

¿De parte de quién, por favor?

De acuerdo. En cuanto termine la reunión le paso el recado.

Buenas tardes. Le atiende Raquel Manzano.

¿Podría repetir su nombre, por favor?

En estos momentos todas nuestras líneas están ocupadas. Rogamos llamen dentro de unos minutos.

Dígame su número de póliza, si es tan amable.

Muchas gracias por su llamada.

Departamento de Publicidad, dígame.

Perdón, ¿quién lo llama?

Gracias. Llamaré más tarde.

Por favor, no se retire; le pasamos con un operador.



SALUDAR/PRESENTARSE

.....

.....

.....

.....

.....

.....

IDENTIFICAR

.....

.....

.....

.....

.....

.....

DESPEDIRSE

.....

.....

.....

.....

.....

.....

INDICAR ESPERA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6. Las frases de la izquierda pertenecen a un registro coloquial. ¿Puedes relacionarlas con las frases de la derecha, que tienen un registro más formal?

Registro coloquial

1. Perdona, por favor..., ¿puedes hablar más despacio?
2. No oigo nada... por favor, habla más alto.
3. Ay, perdona, que llaman a la puerta. Te llamo dentro de cinco minutos.
4. ¿Me das tu dirección, por favor?
5. Ahora no puede ponerse. Está hablando por teléfono.
6. ¿El martes? Imposible... ¿qué tal el jueves?

Registro formal

- A. Perdona... me resulta imposible entenderla; ¿podría hablar un poquito más alto, por favor?
- B. Disculpe, por favor, ¿podría hablar un poco más despacio?
- C. ¿Sería tan amable de darme su dirección?
- D. Lo siento, pero tengo que colgar... Le llamo, si no le importa, dentro de cinco minutos.
- E. Lo siento, pero el martes no puedo, ¿podría usted venir otro día... el jueves, por ejemplo?
- F. Perdona, pero en este momento está ocupado y no puede atenderle.

CD
56-61

7. Escucha los mensajes que hay en el contestador de Aurora Marquina y decide qué nota los resume.

Mensaje 1. A

Han llamado de la agencia de viajes para confirmar una reserva. Quieren que les llames.

Mensaje 1. B

Han llamado de la agencia de viajes. No pueden confirmarte la reserva. Quieren comentarte un par de cosas.

Mensaje 4. A

Ha llamado Rosa. Dice que la llames después.

Mensaje 4. B

Ha llamado Rosa para darte las gracias por tu regalo.

Mensaje 2. A

Ha llamado Víctor Mateo, de Fincas Asociados. Quiere que le llames para enseñarte un piso. Su número es el 602 903 907.

Mensaje 2. B

Ha llamado Víctor Mateo, de Fincas Asociados. Dice que le gustaría ver el piso. Su número de móvil es el 602 903 907.

Mensaje 5. A

Ha llamado Miguel para decirte que hay una reunión por la tarde.

Mensaje 5. B

Ha llamado Miguel para explicarte lo que ha pasado en la reunión.

Mensaje 3. A

Ha llamado Tomás: necesita que le envíes la documentación.

Mensaje 3. B

Ha llamado Tomás: quiere que le llames para firmar el contrato.

Mensaje 6. A

HA LLAMADO TU MARIDO PARA RECORDARTE QUE TIENES QUE RECOGER A LOS NIÑOS.

Mensaje 6. B

HA LLAMADO TU MARIDO PARA RECORDARTE QUE ÉL RECOGE HOY A LOS NIÑOS.

10. A. Lee esta publicidad de la empresa SOLUCIONES y complétala con la forma conjugada de los verbos que faltan. Algunos puedes usarlos más de una vez.

ser ofrecer solucionar cumplir indemnizar estar

SOLUCIONES

Piense en lo que necesita y pídaselo. Seguro que podemos ofrecérselo.

- > A su coche le pide que _____ seguro.
- > A sus inversiones, que _____ rentables.
- > A su supermercado, que los alimentos _____ de calidad.



¿Y a una compañía de seguros? ¿Qué le pide?

Marque en la lista sus preferencias

Yo, a una compañía de seguros le pido...

que _____ abierta las 24 horas del día,

que _____ mis problemas con rapidez,

que me _____ un servicio personalizado,

que me _____ el 100% de los daños,

y que _____ lo que promete.

Y ahora que ya sabe lo que quiere, llámenos al **900 001 222**. Seguro que podemos responder a sus necesidades porque cumplimos lo que prometemos.



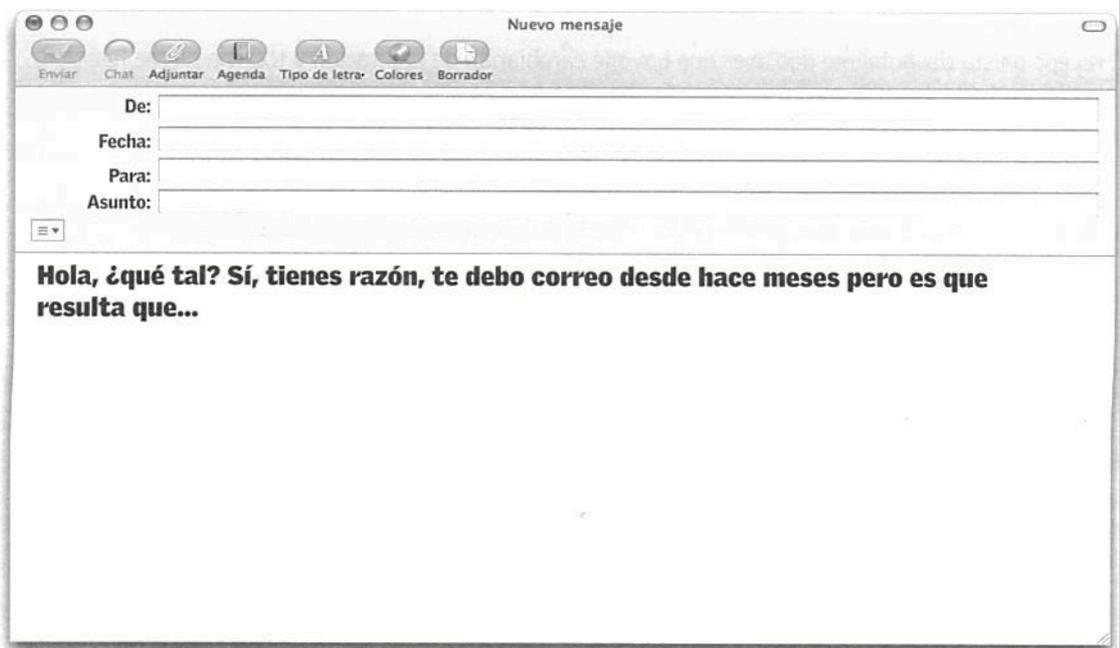
B. ¿Por qué no escribes una publicidad para otro tipo de empresa utilizando el modelo anterior?

- un restaurante
- una agencia inmobiliaria
- un hotel
- una agencia de viajes
- un banco



13. Lee el diálogo entre esta pareja e intenta reconstruir el correo electrónico sobre el que hablan.

<ul style="list-style-type: none"> ● Pues ayer recibí un e-mail de Ángela... Hacía meses que no sabía nada de ella... ● ¿Y qué cuenta? ● Pues nada, que anda muy liada con el trabajo en las dos empresas, que tiene muchas ganas de venir a Barcelona a pasar unos días... Por cierto, ¿sabes si hay algún hotel cerca de casa que no sea muy caro? Porque me dice que va a venir en 	<p>Semana Santa...</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ¿Y por qué no se queda en casa con nosotros? ● Pues porque resulta que quiere venir con tres amigos... y en casa no tenemos sitio para todos. ● Ahora mismo, no sé, tendríamos que preguntar los precios pero, por aquí los hoteles serán caros... ¿Y qué más te dice? ● Me cuenta que está cansada, y que le gustaría dejar el 	<p>Departamento de Planificación y dedicarse solo a la dirección financiera... Ah, y que ha conocido a un chico que dice que es fantástico... Me dice que va a ir a casa de los padres de él a pasar las Navidades...</p> <ul style="list-style-type: none"> ● O sea, que parece que la cosa va en serio... ● Sí, eso parece... Y está muy contenta.
--	---	--



14. En estas definiciones de términos relacionados con los seguros hay algunas que no son correctas. ¿Cuáles? ¿Puedes corregirlas en una hoja aparte?

1. Un siniestro es un daño (accidente, robo, avería, etc.) de mayor o menor gravedad que puede sufrir un asegurado.
2. La indemnización es el dinero que la compañía de seguros paga al asegurado cuando se produce un siniestro.
3. El asegurado es la persona que está protegida por la compañía de seguros.
4. El perito es la entidad encargada del pago de los daños ocasionados por un siniestro.
5. El asegurador es el experto de la compañía de seguros que evalúa los daños materiales sufridos por un asegurado.
6. El beneficiario de un seguro es la persona que cobra la indemnización en caso de siniestro.

15. A. ¿Puedes cambiar estas frases para que tengan sentido?

1. Cuantos más riesgos tienes, menos pagas por un seguro.
2. Cuantos menos seguros tiene una persona, mejor.
3. Cuanta más cobertura ofrezca una póliza, menos siniestros cubrirá.
4. Cuanto más pague el asegurado, menor será la indemnización que recibirá en caso de siniestro.

B. ¿Cuántas frases como las del apartado anterior puedes escribir relacionando los siguientes conceptos con lo que paga alguien por un seguro de automóvil?

La experiencia del conductor
La edad del asegurado
La salud de una persona
La antigüedad del coche
El número de accidentes

16. Completa los diálogos.

nada	algún/o/a/os/as	ningún/a	cualquier
algo	alguno/a/os/as de	ninguno/a/os/as de	cualquiera de

1.
 - ¿Y no tienes un seguro para el piso?
 - No, no tengo pero creo que voy a contratar uno muy pronto.
2.
 - Si necesita más información puede dirigirse a de nuestras oficinas...
 - Muchas gracias.
3.
 - Y, si en caso de inundación, tengo que marcharme de casa para que me arreglen, ¿me pagan ustedes un hotel?
 - Llegado el caso tendríamos que ver de qué se trata... Yo diría que seguro de hogar paga la estancia en un hotel a un asegurado. Al menos nuestra compañía no cubre esos casos.
4.
 - He estado mirando las condiciones de los dos seguros, pero no sé por cuál decidirme...
 - Yo creo que de los dos. Los dos pueden ser buenos.
5.
 - ¿En las condiciones del seguro de la casa dice sobre daños causados por los inquilinos?
 - No, sobre ese tema no dice
6.
 - Sobre accidentes ocurridos a animales de compañía, la póliza no dice y en caso, no te pagan dinero porque no está recogido en las condiciones generales.
 - Pues eso no es lo que me dijeron.